

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/18539		1	2 - 2
3	1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito.pdf	6065981_20181210_151903.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf	6066102_20181210_151903.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	6066392_20181210_151903.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO.pdf	6065957_20181210_151903.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/18539

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 10-12-2018 15:19:03)

ASUNTO: MC 72/2018 GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIONES JUVENTUD IAJ, INCENTIVOS CONSTRUCCION SOSTENIBLE PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA Y MONITORIZACIÓN ENERGÉTICA EDIFICIO DE JEFATURA DE POLICIA E INMIGRANTES 2018

Resguardo del documento: 1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito.pdf

SHA1: 490B39BBB5B2AE4B158F780273F48ECCEB9F8BA1

CSV: D776941A53C7BDB5844C Fecha de inserción : 10-12-2018 09:01:26

Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf

SHA1: 0B91B85F414012360CEEE15B22FCBD796C4AC62E

CSV: 17D4D2077E442CE992CF Fecha de inserción : 10-12-2018 09:01:49

Resguardo del documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA1: 66729C63CCCF1F8D1D8B38914F41D4715DF6136F

CSV: 1914090CBE894867B4ED Fecha de inserción : 10-12-2018 09:21:16

Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO.pdf

SHA1: 7BA4D6E92E89147235EB77AA207841CB29FE39F2

CSV: D6DCDE17999684B4E97C Fecha de inserción : 10-12-2018 09:07:44



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**INCENTIVOS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE
PROGRAMA PRIMAVERA 2018
INMIGRANTES 2018**

**Expte Gex 2018/18539 (MC72-2018)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -**

PROPUESTA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2018 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
70-920-63206 INV. EFICIENCIA ENERGETICA EDIFICIOS MUNICIPALES.....	22.953,63 €
44-231-13113 PROGRAMA INMIGRANTES 2018.....	8.918,36 €
94-337-22612 PROG. ACTIVIDADES JUVENTUD.....	3.500,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
75100 SUBV. CAPITAL AGENCIA ANDALUZA ENERGIA.....	22.953,63 €
45002 SUBV. SERV. SOCIALES E IGUALDAD. J. ANDALUCIA.....	8.918,36 €
45084 SUBV. IAJ 2018 ACTIVIDADES PRIMAVERA.....	3.500,00 €

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referidas de gastos en cuanto median Resoluciones definitivas de la Agencia Andaluza de la Energía y Junta de Andalucía.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

D776 941A 53C7 BDB5 844C



D776941A53C7BDB5844C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 10/12/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**INCENTIVOS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE
PROGRAMA PRIMAVERA 2018
INMIGRANTES 2018**

**Expte Gex 2018/18539 (MC72-2018)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -**

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2018, de conformidad con la subvención concedida por la Agencia Andaluza de la Energía y Junta de Andalucía, para financiación de los siguientes proyectos:

- **INCENTIVOS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE-Jefatura de Policía Local**
- **PROGRAMA PRIMAVERA 2018**
- **INMIGRANTES 2018**

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

17D4 D207 7E44 2CE9 92CF



(17)D4D2077E442CE992CF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 10/12/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**INCENTIVOS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE
PROGRAMA PRIMAVERA 2018
INMIGRANTES 2018**

**Expte Gex 2018/18539 (MC72-2018)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención las resoluciones de otorgamiento por la por la Agencia Andaluza de la Energía y Junta de Andalucía, para financiación de los siguientes proyectos:

- **INCENTIVOS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE-Jefatura de Policía Local**
- **PROGRAMA PRIMAVERA 2018**
- **INMIGRANTES 2018**

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I, II y VI financiándose con ingresos del capítulo IV y VII; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1914 090C BE89 4867 B4ED



1914090CBE894867B4ED

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 10/12/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**INCENTIVOS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE
PROGRAMA PRIMAVERA 2018
INMIGRANTES 2018**

**Expte Gex 2018/18539 (MC72-2018)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -**

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida subvención por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio destinada a financiar la línea de incentivos construcción sostenible para:

- Proyecto INSTALACION FOTOVOLTAICA Y MONITORIZACION ENERGETICA Policía Local.
- Proyecto Ayudas en materia de Juventud 2018
- Inmigración 2018

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
70-920-63206 INV. EFICIENCIA ENERGETICA EDIFICIOS MUNICIPALES.....	22.953,63 €
44-231-13113 PROGRAMA INMIGRANTES 2018.....	8.918,36 €
94-337-22612 PROG. ACTIVIDADES JUVENTUD.....	3.500,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
75100 SUBV. CAPITAL AGENCIA ANDALUZA ENERGIA.....	22.953,63 €
45002 SUBV. SERV. SOCIALES E IGUALDAD. J. ANDALUCIA.....	8.918,36 €
45084 SUBV. IAJ 2018 ACTIVIDADES PRIMAVERA.....	3.500,00 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

D6DC DE17 9996 84B4 E97C



D6DCDE17999684B4E97C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 10/12/2018

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 10/12/2018